

INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CEDRAX S.A.

Ciudad.-

Estimado señores:

En cumplimiento de la disposición legal y estatutaria vigente he procedido, en mi calidad de Comisario, a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

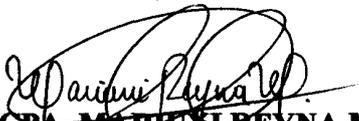
Del examen practicado se desprende que la contabilidad se ha llevado conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el país.

Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de CEDRAX S.A. y/o sus administradores en relación a:

- ✓ El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- ✓ Si la correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- ✓ No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En consecuencia los estados financieros presentados de la Compañía no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Administración de la Empresa.

Atentamente,


CPA. MARIUXI REYNA M.
COMISARIO

